

2.10. ARTICULANDO EL LITORAL

2.10.1. Centralidades en el litoral de Galicia

Galicia es la Comunidad española con la fachada litoral más extensa, con una extensión que abarca 2.555 kilómetros, incluyendo 432 kilómetros de islas, 464 kilómetros de marismas y 1.659 kilómetros de costa. A esta dimensión hay que añadir la singularidad de una costa marcada por profundas rías, marismas y estuarios, cabos, arenales y acantilados, que le confieren un enorme valor ambiental, paisajístico y económico. Son rasgos que determinan la enorme vinculación de Galicia con el mar hasta nuestros días.

El extenso litoral de Galicia es, sin duda, uno de los activos más valiosos del territorio, que ofrece oportunidades para el desarrollo de muy diversas actividades y sobre todo significa una potente capacidad de atracción. La destrucción de elementos ambientales y paisajísticos y la ocupación de un espacio valioso, escaso e irreproducible por usos que generan escaso valor y restan singularidad a nuestro territorio, suponen un importante coste de oportunidad.

El litoral es un espacio clave para el futuro de Galicia. Alrededor del 55% de la población vive en la reducida franja que se extiende entre la cota de 50 metros y el nivel del mar, un espacio que sólo supone el 14% de la superficie de Galicia. Los principales asentamientos urbanos y la mayor parte de las actividades económicas se localizan junto a la costa, a la que están vinculadas muchas de las actividades estratégicas de la economía gallega: pesca, astilleros, puertos o turismo, entre otras. Esta distribución de los asentamientos en el litoral (especialmente en las zonas interiores de las Rías) responde al sistema tradicional de asentamientos, lo cual ha ido consolidando en el tiempo una red de núcleos rurales situados en los límites de contacto con la costa. La gestión del territorio litoral deberá reconocer y tener en cuenta esta singularidad histórica y procurar una coordinación efectiva entre la situación preexistente y las nuevas exigencias de protección.

A este sistema tradicional se han unido los modelos de desarrollo urbano de las últimas décadas, caracterizándose el resultado por la configuración de amplios tramos de costa como un largo y casi ininterrumpido asentamiento lineal junto al mar. Con todo, esta área con caracteres urbanos, que constituye un ámbito central de nuestro territorio, carece de la estructura y de los elementos de cohesión necesarios para generar sinergias y complementariedades capaces de aprovechar todo el potencial que reside en este ámbito.

Dentro de esta tendencia general a la concentración de la población y a las actividades en la costa, es importante diferenciar las situaciones que se dan en los diversos tramos del litoral. Así, frente al dinamismo de la costa de Lugo y el proceso de densificación y urbanización en la costa del Golfo Ártabro, las costas del norte de la provincia de A Coruña apenas lograron mantener su población. Una situación incluso más desfavorable aparece en la Costa da Morte, donde la mayor parte de los municipios costeros han vivido una evolución demográfica regresiva. Por su parte, en la ría de Muros y Noia, aunque se han dado evoluciones positivas, éstas no tienen las características del resto de las Rías Baixas, donde el fenómeno de la litoralización del crecimiento corresponde espacialmente al entorno de la Región urbana de las Rías Baixas.

En parte, las características físicas de la costa han sido históricamente determinantes para esta distribución de los desarrollos. Es en las Rías Baixas y en el Golfo Ártabro donde se dan las condiciones más idóneas para el asentamiento de grandes instalaciones portuarias y también donde existe una mayor riqueza biológica marina que permite el desarrollo de la pesca y el marisqueo. La costa de las Rías Altas es un espacio que ofrece muchas menos oportunidades de abrigo, caracterizándose por sus frentes acantilados y sus entrantes de escaso calado.

En este momento, se halla en tramitación por parte de la Xunta de Galicia el Plan de ordenación del litoral, un plan territorial integrado que se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en la Ley 6/2007, de 11 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del litoral de Galicia, y en la Ley 10/1995, de 23 de noviembre, de ordenación del territorio de Galicia, así como en el mandato del Consello de la Xunta en su reunión del día 24 de mayo de 2007.

La tramitación en paralelo de estos dos instrumentos (DOT y POL) ha permitido potenciar las necesarias sinergias, estableciendo de este modo coordinado el marco de gestión, entendido éste como la ordenación y la protección de las políticas públicas y las iniciativas privadas en el ámbito del litoral.

2.10.2. El litoral, paisaje de calidad (de identidad/excelencia)

El resultado de las transformaciones socioeconómicas de nuestra sociedad se refleja en la imagen que tenemos del territorio. Esa imagen tal y como se percibe configura el paisaje. Si queremos mejorar la calidad del paisaje litoral deberemos, por lo tanto, impulsar un cambio de modelo territorial.

Ya que hay una relación entre la formación y la percepción, se trata de sacar a la luz la información sobre el territorio y sus valores existentes, de tal forma que esta “información” se convierta en “formación” y por lo tanto en un elemento de reflexión y motivación para la ordenación territorial.

La extensión y diversidad de los paisajes de la costa de Galicia aconseja caracterizar y acotar escalas diferentes de aproximación al paisaje para así establecer mecanismos para su ordenación, protección y gestión. Se trata por lo tanto de identificar estos paisajes como una serie de ámbitos con características homogéneas susceptibles de acoger una serie de determinaciones que favorezcan su protección y mejora ambiental y paisajística hacia una ordenación más integradora.

De este modo, el POL servirá para establecer el punto de partida para la elaboración y desarrollo de los instrumentos contenidos en la Ley 7/2008, de julio, de Protección del paisaje de Galicia, para que se produzca la efectiva coordinación entre la ordenación territorial y la protección del paisaje.

El paisaje, reconocido no únicamente como recurso natural, cultural y económico, sino también como la memoria viva de un pueblo, contiene en la costa de Galicia un patrimonio inmenso que tiene múltiples manifestaciones tangibles e intangibles. Es un elemento de identidad que favorece la co-

hesión social y constituye un activo para el desarrollo y la calidad de vida, además de colaborar en la construcción de un entorno global más comprometido y coordinado. Ahora bien, asimismo se trata de un recurso frágil y no renovable que requiere iniciativas para su gestión, salvaguarda y mejora.

El POL se constituye de este modo como un instrumento capaz de promover un nuevo modelo territorial que tenga como herramientas el paisaje y como objetivo proteger, mejorar y ordenar sus paisajes.

2.10.3. El litoral verde

La especial configuración de la costa gallega da lugar a la aparición de ecosistemas de muy alto valor por su elevada biodiversidad: marismas y estuarios, acantilados y arenales, lagunas y dunas remontantes y otros biotopos especiales que suelen acoger una gran biodiversidad de hábitats y especies de flora y fauna silvestre. La progresiva ocupación de amplias zonas del litoral, generalmente las más singulares desde el punto de vista de la biodiversidad, hace que los escasos espacios que mantienen cierto grado de integridad ambiental revisitan un interés especial, dado que se trata de los últimos testigos con una cierta naturalidad en un espacio transformado en buena parte de su extensión. En algunos casos, como las marismas, se trata de ambientes de los que depende buena parte de la biodiversidad de las rías o ámbitos en los que se encuentran.

Estos ámbitos constituyen lo que denominamos litoral verde. Son espacios de singular valor paisajístico o ecológico que resultan imprescindibles para mantener el equilibrio ambiental y la riqueza natural de nuestras costas y para preservar elementos muy valiosos que contribuyen decisivamente al atractivo de Galicia. Aportan además un elemento decisivo para nuestro litoral al proporcionar ámbitos de enorme calidad para actividades de ocio y de educación ambiental, para la comprensión y el disfrute del paisaje y para revalorizar la oferta de ciudades y núcleos de la costa.

El litoral es un ámbito sometido a tensiones y con una densidad demográfica muy elevada. Se propone el doble objetivo de protección y de incorporación



Panorámica de la ría de Ares y Betanzos

a la estructura territorial de estos espacios verdes que dotan el litoral de un valor añadido de gran importancia.

En este documento se aportan los siguientes criterios para el tratamiento de los espacios que conforman el litoral verde:

- La conservación de los componentes del patrimonio natural y de la biodiversidad, la preservación de la calidad ambiental y paisajística de los espacios incluidos en el litoral verde y la identificación y protección de corredores ecológicos que mantengan la conectividad funcional de estos componentes y espacios; es la condición previa para mantener su valor y sus funciones territoriales. Evitar su ocupación por usos urbanísticos de cualquier tipo y orientar de forma compatible con su conservación los procesos de planeamiento urbanístico o sectorial en su entorno son referencias básicas en su gestión.
- La recualificación de zonas con impactos negativos y puntos de degradación y la realización de una gestión activa para la mejora y el mantenimiento de los valores naturales y visuales es la clave para la conservación de unos ámbitos sometidos a una fuerte presión debido a la actividad humana y muy frágiles por sus características ecológicas y su reducida dimensión.
- Vincular las áreas del litoral verde a los espacios urbanos y rurales próximos. Se revalorizará así el papel de estos ámbitos de interés ambiental y se fortalecerá la oferta urbana y turística de los asentamientos costeros. Esta estrategia es fundamental para crear los incentivos necesarios para su adecuada conservación. La integración de lo urbano y lo natural requiere las infraestructuras y equipamientos necesarios para el disfrute de estos espacios, la creación de conexiones blandas para peatones y bicicletas entre las zonas urbanas y las naturales, el desarrollo de centros de interpretación en los núcleos urbanos del entorno, servicios de visitas guiadas, etc.
- Otro requisito imprescindible para lograr niveles de uso adecuados en los ámbitos de interés natural es la existencia de una oferta suficientemente amplia como para evitar procesos de deterioro y sobreexplotación. En este sentido, este documento expone estrategias como la integración de las áreas del litoral verde que presenten las características adecuadas en la red de Áreas de interpretación de la naturaleza de Galicia, incorporando éstas a la oferta de espacios de ocio y de interés ambiental del territorio y diluyendo el impacto sobre las zonas, en general de menor tamaño y más frágiles, del litoral.



Rías Altas

Especial importancia tienen las playas. Éstas suponen el 35% de la línea de costa de Galicia y son elementos fundamentales del atractivo y la calidad ambiental y paisajística del litoral. Son espacios sometidos además a crecientes presiones que condicionan su evolución.

Es fundamental desarrollar una protección integral de estos espacios evitando su ocupación o alteración, así como desarrollar una estrategia que identifique las playas en función de su capacidad de carga ecológica, a fin de planificar de forma más adecuada tanto las medidas de conservación como las de uso público. Por otra parte, en las playas con

un carácter más natural o asociadas a los espacios naturales protegidos es preciso evitar su uso indiscriminado, evitar la aparición de accesos y aparcamientos informales e integrarlas en las estrategias globales de gestión de los ámbitos de interés ecológico. En este sentido, no se deberán construir paseos marítimos, aparcamientos y servicios fuera de los suelos urbanos, de manera que cualquier actuación fuera de esos ámbitos debe respetar los valores ambientales y adecuarse a las características naturales del litoral, discurriendo por senderos naturales o llevarse la cabo en lugares donde el impacto paisajístico y ambiental sea el menor posible.



Faro de Sálvora

2.10.4. La Senda de los Faros

El litoral no es sólo un límite físico mar-tierra, tampoco un entorno, es un medio, un espacio donde se han establecido sociedades y modos de vida, creando relaciones de las cuales hoy aún subsisten trazos y objetos.

La Senda de los Faros es por supuesto un camino físico y como tal puede ser cartografiado y señalizado, pero también es un recorrido en el espacio y en el tiempo. Recorrer esta senda supone el reconocimiento del sistema costero al mismo tiempo que una experiencia sensorial.

La Senda de los Faros es una actuación orientada a completar y adecuar recorridos blandos y continuos para su uso por peatones y bicicletas que permita recorrer todo el litoral gallego proporcionando un elemento de disfrute del mar como escenario paisajístico visible a lo largo de todo su desarrollo y en el que instalaciones tradicionales como los faros costeros actúan como elementos de acogida y servicio a los usuarios.

De este modo, se generará atracción sobre los núcleos de población que jalonan este recorrido, suponiendo un método de gestión sostenible, evitando el abandono y generando nuevos motores económicos y culturales. Se

pretende que esta senda suponga el entendimiento del litoral como un complejo sistema tierra-mar y para la revalorización de los entornos y paisajes naturales, rurales, urbanos y marítimos que atraviese.

Se deberá prestar especial atención a la calidad y al cuidado ambiental y paisajístico de estos recorridos y de los elementos situados en sus inmediaciones. Su desarrollo puede darse sobre caminos rurales, carreteras, paseos marítimos y puertos y otros elementos adecuados limítrofes o próximos al mar.

En el marco de esta iniciativa, puede acometerse la regeneración de zonas costeras deterioradas, así como una política generalizada de acceso a ámbitos litorales que en algunos casos se ven dificultadas por usos urbanos, espacios de actividad, grandes infraestructuras, etc. Se podrá de este modo recuperar para su uso público el conjunto de la fachada costera como uno de los principales activos territoriales de nuestra Comunidad y lograr los objetivos de integración de los espacios verdes con los urbanos y con los itinerarios blandos que se dirigen al interior.

2.10.5. Espacios turísticos

Se considera que Galicia debe seguir apostando por el turismo como uno de los sectores importantes de su economía. Se trata de una actividad con grandes expectativas de crecimiento en los próximos años y contamos con la ubicación y los recursos necesarios para tener una participación mayor en los flujos turísticos del litoral atlántico, un ámbito cuya demanda está creciendo muy rápido en los últimos tiempos debido a la congestión de los destinos de playa tradicionales y a los cambios en las preferencias de una población con mayor edad y con una estructura de períodos de ocio más diversificada. Para lograrlo, se propone un modelo sostenible de diseño del litoral gallego como distintos espacios de destino turístico. Este modelo distingue una serie de elementos, donde destacan los Nodos principales, que son villas con entidad suficiente para mejorar la posición de Galicia en los grandes mercados turísticos, y a partir de los que impulsar un mayor desarrollo de esta actividad. Otros elementos destacados serían los Nodos secundarios, entidades

con relevantes complejos de atracción, que completan la configuración de cada espacio en conjunto, y las Puertas de acceso, ámbitos de confluencia de las infraestructuras que permiten la entrada de visitantes.

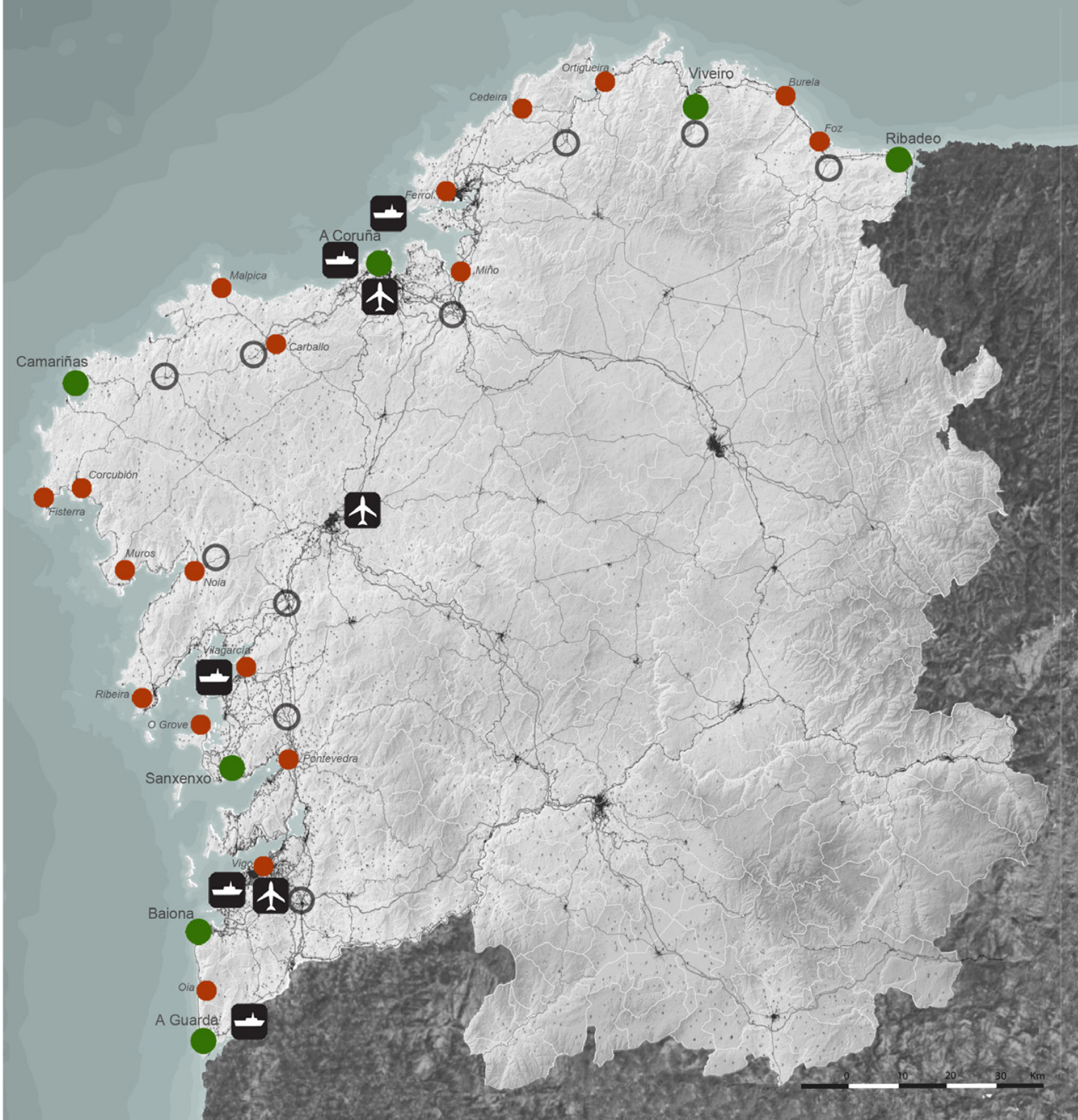
Este modelo supone el desarrollo de ámbitos en los que la oferta de hospedaje sea orientada prioritariamente hacia su recualificación, hacia cierta concentración de plazas de hoteles y apartamentos de carácter muy dinámico, destinadas a estancias cortas y orientadas a satisfacer demandas turísticas singulares que reduzcan la estacionalidad y su ampliación vinculada a la recuperación patrimonial del inmueble. Al mismo tiempo, tal y como ya se viene potenciando, es preciso fomentar iniciativas y empresas para actividades en el litoral que diversifiquen la oferta turística.

De forma general, puede apuntarse la necesidad de combinar el turismo de playa con extensión de esta oferta hacia valores y atractivos etnográficos, culturales, arqueológicos y de naturaleza, que existen en el entorno de todos los destinos de litoral. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta el Convenio Europeo del Paisaje, que entre otros objetivos persigue la mejora del conocimiento del paisaje en su sentido más amplio, esto es, integrando en positivo la huella histórica humana en el entorno natural. Debe promoverse la consolidación de usos turísticos respetuosos con el litoral, e incentivar la integración del turismo con otras actividades que impliquen una ampliación de su mercado, pero sin impactos sobre la costa. En esta línea es de interés la puesta en marcha de proyectos de transporte colectivo litoral y la mejora del transporte marítimo en las rías, favoreciendo su uso turístico.

Dentro del ámbito de la Región urbana de las Rías Baixas Sanxenxo-Pontevedra y Vigo-Baiona se proponen como ámbitos idóneos para desarrollar esta función, que cuenta con una base urbana de cierta solidez, buenas infraestructuras de comunicación y capacidad de crecimiento. Al mismo tiempo, en las Rías Baixas cuenta con otros posibles núcleos, como puede ser Ribeira, con un puerto de especial importancia en pesca artesanal y de bajura en Galicia, y en la que se enclava el complejo dunar de Corrubedo y lagunas de Carregal y Vixán, uno de los principales focos de atracción turística. En la Región urbana Ártabra

Nodos de dinamización de los espacios turísticos

- nodos principales
- nodos secundarios
- puertas de entrada
 - ✈️ aeropuertos
 - ⚓ estaciones marítimas
 - ◯ carreteras





Combarro. Ría de Pontevedra

las ciudades de A Coruña y Ferrol deben ejercer esa función y en la costa de Lugo se proponen Viveiro y Ribadeo como núcleos turísticos principales.

En A Coruña, ciudad de larga tradición turística que es el segundo centro de acogida de visitantes de Galicia, y Vigo, con creciente especialización en el turismo marítimo, la amplia oferta derivada del rango urbano de estas ciudades crea una oportunidad singular para desarrollar espacios turísticos sofisticados, asociados a la implantación de grandes equipamientos de ocio y la modalidades con creciente demanda: turismo urbano con una variada combinación de cultura y vanguardia, ferias y congresos, talasoterapia, ocio, deportes, etc. Se observan sinergias importantes con la oferta cultural y de ocio que está emergiendo en estas ciudades.

En el caso de Ferrol, la recuperación de la fachada marítima de la ciudad, la incorporación a la oferta urbana de espacios emblemáticos como los castillos de San Filipe y de la Palma, y las posibilidades del Arsenal aparecen como grandes oportunidades para configurar alrededor de ellos una oferta de ocio del más alto nivel, vinculada a las actividades náuticas y deportivas.

Las instalaciones portuarias de estas ciudades cuentan con el atractivo suficiente para consolidarse como escala del tráfico de cruceros y de embarcaciones deportivas desde el norte de Europa hacia el Mediterráneo. La dimensión de estas ciudades garantiza una oferta terciaria más que suficiente para sostener un desarrollo turístico como el aquí sugerido.

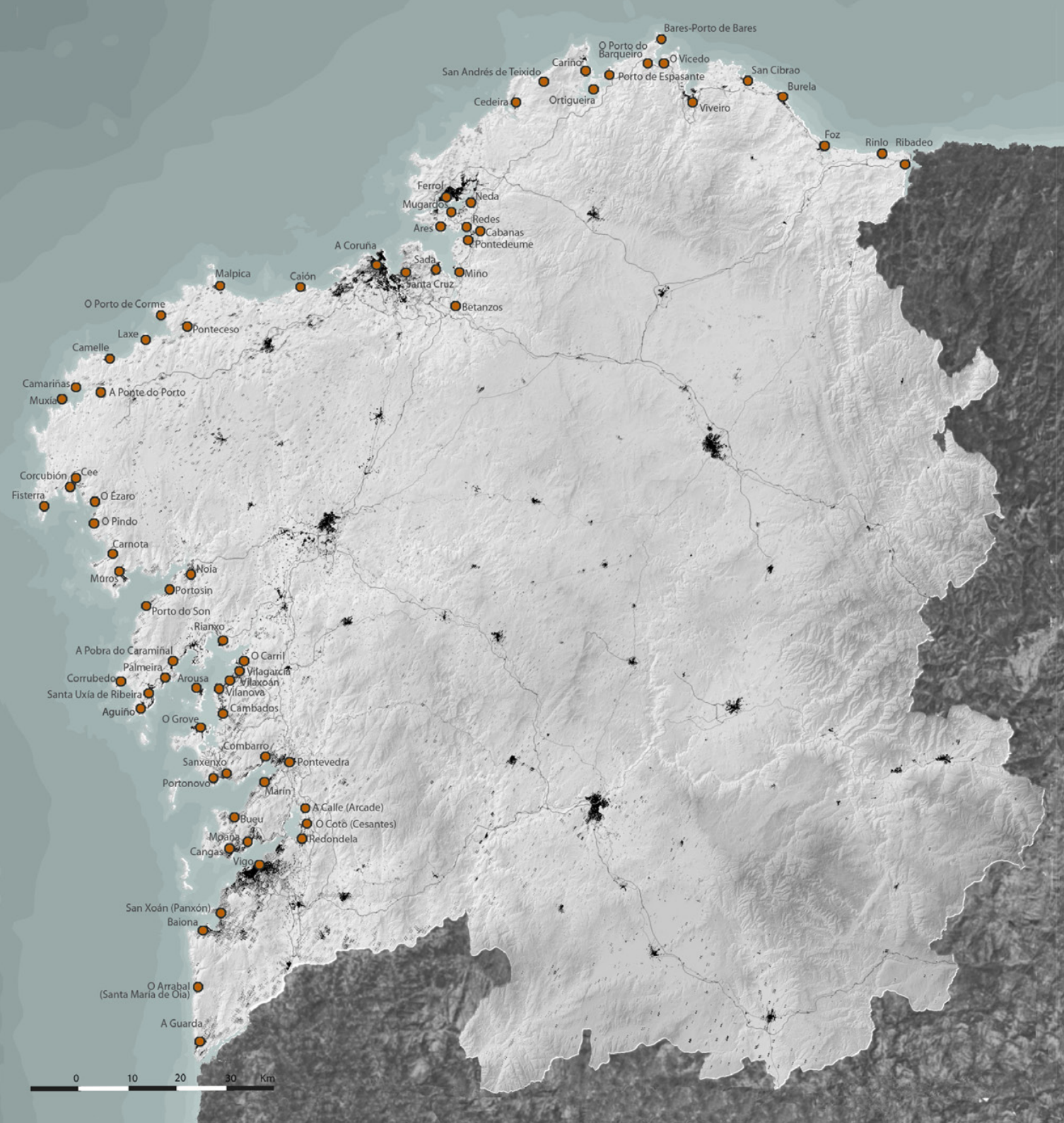
En el entorno de Sanxenxo y Baiona la estrategia turística debe contribuir a reducir los problemas de congestión y la presión sobre los espacios naturales del contorno. La potenciación de los equipamientos urbanos y de la oferta terciaria específicamente turística es una línea de acción necesaria para alcanzar una oferta complementaria a los recursos estivales. Al mismo tiempo, la prioridad para las plazas de hospedaje será su recualificación frente a la ampliación con el objetivo base de exponer una oferta de alojamientos turísticos diversificada. Este aspecto es clave para reducir problemas de estacionalidad y fortalecer la economía de este espacio. En la costa del

Golfo Ártabro el actual predominio del turismo residencial puede evolucionar hacia el turismo de calidad y no masificado basado en la náutica (contando con el puerto náutico-deportivo de Sada, que contiene el mayor número de amarres de Galicia), el golf, la cultura, la gastronomía y la naturaleza, con una oferta menos estacionalizada.

Viveiro y Ribadeo aparecen como los núcleos con mayor potencial para impulsar el desarrollo turístico de la costa de Lugo dinamizando el conjunto de asentamientos de A Mariña lucense y de las Rías Altas, que ya cuentan con una cierta tradición turística. Las condiciones de las rías de Ribadeo y Viveiro y el valor ambiental de su entorno configuran una buena base para desarrollar una estrategia turística apoyada en la oferta conjunta de estación náutica y actividades en contacto con la naturaleza. La corrección de los desarrollos urbanísticos de baja calidad que esta zona ha experimentado en los últimos años requiere una acción urbanística que restituya el valor del paisaje natural, que constituye el principal atractivo de este tramo del litoral.

A pequeña escala, y con un enfoque orientado al desarrollo de pequeñas instalaciones hosteleras vinculadas a los núcleos y puertos existentes, se pueden desarrollar otros ámbitos de gran interés como la Costa Sur, la Costa da Morte o el Arco Bergantiñán y las Rías Altas, que podrían integrar el turismo con los sectores del sistema productivo local, como la pesca, el marisqueo, viticultura, etc., o los circuitos culturales y etnográficos próximos al litoral.

Una mención especial merecen aquellos ayuntamientos que cuentan ya con la declaración oficial de interés turístico, vinculados o no al litoral, por su atractivo turístico reconocido, entre los que se encuentran los siguientes. En la provincia de A Coruña: Betanzos, Cedeira, Corcubión, Fisterra, Laxe, Miño, A Pobra do Caramiñal, Padrón, Pontedeume, Rianxo, Ribeira y Santiago de Compostela. En la provincia de Pontevedra: Baiona, Cambados, Cangas, O Grove, A Guarda, Mondariz-Balneario, Nigrán, Poio, Sanxenxo, Tui y Vilagarcía de Arousa. En la provincia de Lugo: Chantada, Foz, Lugo, Mondoñedo, Monforte de Lemos, Quiroga, Ribadeo, Samos y Viveiro. Y en la provincia de Ourense: Allariz, O Carballiño, Celanova, Leiro, Monterrei, Nogueira de Ramuín, A Pobra de Trives, Ribadavia y A Veiga.



Núcleos de identidad del litoral

2.10.6. Los Núcleos de identidad del litoral

En la costa gallega existen un gran número de núcleos y puntos singulares que constituyen referentes de identidad urbana y territorial en un ámbito cuya rápida transformación ha llevado a una creciente homogeneización, debido a la proliferación de desarrollos descontextualizados y a la utilización de modelos urbanísticos y arquitectónicos miméticos y repetitivos. La consecuencia es un empobrecimiento de la oferta territorial del litoral de la Comunidad que ha perdido valores clave, como la diversidad y la singularidad a cuenta de una ocupación excesiva e ineficiente de amplias extensiones del valioso frente costero.

Los Núcleos de identidad son elementos clave desde los que se propone una ambiciosa estrategia de revalorización de los espacios costeros. Sus características o factores de interés pueden ser muy variados, incluyendo centros históricos, hitos singulares, núcleos tradicionales, polos de actividades turísticas y terciarias, centros de servicios, pequeños puertos, etc.

Los Núcleos de identidad del litoral responden a asentamientos tradicionales cuya ubicación estratégica en el borde costero les confiere una singularidad que los hace merecedores de un tratamiento específico. Constituyen ámbitos que, considerados integradamente, permiten recuperar la variedad del litoral como un elemento enriquecedor y generador de oportunidades. Con todo, el surgimiento de esa variedad sólo podrá darse en la medida en que cada Núcleo se perciba como parte de un todo más amplio e interconectado, de forma que se puedan potenciar las complementariedades y sinergias necesarias para que cada uno pueda resaltar las acciones coherentes con su vocación sin generar debilidades o perder oportunidades de desarrollo sino, por el contrario, aumentándolos en la medida en que incrementen sus fortalezas al participar de las dinámicas de los restantes núcleos.

Variedad y carácter son los conceptos fundamentales para lograr uno de los principales objetivos del Modelo territorial para la costa gallega: impulsar actuaciones de calidad, capaces de aprovechar plenamente el potencial y las oportunidades de un ámbito tan valioso. Las infraestructuras existentes y las específicamente propuestas para el litoral, la Senda de los Faros y las destinadas a dotar de coherencia las costas de las Regiones y Áreas urbanas y al

Sistema urbano intermedio del litoral, constituyen el armazón que debe facilitar interrelaciones entre los diferentes Nodos, configurando una red urbana para la costa más sólida, atractiva y eficaz que la actual. Esta nueva estructura policéntrica debe constituir la referencia para futuros crecimientos, cuyo desarrollo debe apoyarse en los Nodos identificados en correspondencia con su identidad y vocación. Es muy importante hacer énfasis en las operaciones de renovación de los espacios ya construidos, reutilizándolos e incorporando nuevos usos como alternativa siempre preferible a la expansión de las zonas urbanizadas con un aumento de la ocupación del frente costero.

Los Núcleos de identidad son los polos de articulación de las nuevas vocaciones para los valiosos espacios costeros integrando lo turístico y lo no turístico, creando opciones de primera y segunda residencia, acogiendo iniciativas empresariales, artísticas y culturales, nuevas modalidades turísticas, gestión de las áreas naturales y paisajísticas del litoral y acciones relacionadas con su uso y disfrute. Además, son elementos fundamentales en la articulación costa-interior actuando como piezas clave para la difusión hacia zonas menos dinámicas del territorio de procesos que tienden a concentrarse en la costa pero que pueden encontrar importantes posibilidades de expansión en las zonas interiores.

Esta estrategia necesita, para ser posible, de acciones diversas en los diferentes Núcleos, orientadas a fortalecer su identidad, recuperando y valorizando los elementos urbanos y patrimoniales que los singularizan, así como a mejorar la calidad y el atractivo de los espacios urbanos, integrando los puertos tradicionales en un nuevo papel como espacios centrales de la vida urbana y de la nueva oferta de estos núcleos. En este sentido, la opción de nuevos usos para los puertos pesqueros debe ser siempre una prioridad frente a la construcción de nuevas instalaciones. Se trata, en definitiva, de preparar los Núcleos de identidad para el desarrollo de nuevas actividades y funciones en el contexto de una estrategia de reequilibrio territorial.

En el anexo I de estas Directrices se incluye la relación de Núcleos de identidad del litoral reconocidos por el trabajo de análisis a la escala de aproximación al territorio general acorde con este instrumento marco de la ordenación en Galicia. De esta manera, el Plan de ordenación del litoral, con su análisis específico para el ámbito litoral, podrá completar este listado de forma justificada.